



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°047-2022-DFEP-RNP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2336-2022-TSC

Ingeniero

Rolando Enrique Kattan Bojórquez

Comisionado Presidente

Registro Nacional de las Personas (RNP)

Su Oficina

Señor Comisionado Presidente:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N° 047-2022-DFEP-RNP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 6; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	4
CAPÍTULO III	7
CONCLUSIONES.....	7



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 6; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Registro Nacional de las Personas cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Registro Nacional de las Personas fue creado mediante Decreto Legislativo No. 150 (1982), como un organismo dependiente del entonces Tribunal Nacional de Elecciones, sin embargo, con la aprobación del Decreto Legislativo 62-2004 se convirtió en una institución autónoma, con personalidad jurídica, técnica e independiente. Su finalidad es planificar, dirigir, organizar, desarrollar y administrar exclusivamente el sistema integrado del registro civil, e identificación de las personas naturales y proporcionar permanentemente al Tribunal Supremo Electoral, sin costo, toda la información necesaria para que elabore el Censo Nacional Electoral.

Mediante Decreto Legislativo No. 103-2018, se estableció la intervención del Registro Nacional de las Personas a través de una Junta Interventora integrada por tres (3) miembros propietarios y dos (2) alternos, electos por el Congreso Nacional, teniendo como objetivo implementar un proceso de reestructuración, mejoramiento y optimización administrativa, técnica y gerencial que coadyuve a establecer una auditoría integral, sobre los procedimientos de modificación en la inscripción de los ciudadanos, e implementar técnicamente un sistema de depuración y actualización permanente de sus registros, que permitan la labor técnica de la Institución para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos que son de su competencia.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El Registro Nacional de las Personas (RNP) ha definido como “misión” ser la institución responsable de dar certeza, autenticidad y seguridad jurídica a los hechos, actos civiles y situaciones relacionadas con personas naturales nacionales, ante personas individuales o jurídicas.

El Plan Operativo Anual del RNP correspondiente al período fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde definió como objetivos estratégicos encaminados a garantizar la inscripción, certificación, resguardo y accesibilidad de hechos, y actos relativos al estado civil de las personas naturales, la identificación de los ciudadanos y el fomento de una cultura democrática. La planificación presenta una vinculación con el objetivo N°4 de la Visión de País “*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*”.

Para dar cumplimiento a los objetivos y resultados, estructuró su planificación mediante dos (2) programas institucionales, de donde se desprenden **dos (2) productos finales representados como: servicios de seguridad jurídica de hechos, y actos civiles de identificación entregados a la población hondureña**, y nueve (9) productos intermedios para gestión interna



evidenciándose que en la planificación se describen la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

En la planificación no se definen objetivos estratégicos, resultados y productos bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para el logro de disminuir las brechas de género en este sector, sin embargo, esta Institución reporta el apoyo a las actividades del Programa Ciudad Mujer, mediante ventanillas que prestan sus servicios en la emisión de certificaciones, anotaciones marginales y constancias de hechos, y actos relativos al estado civil de la población femenina, durante el año 2021 se emitieron 2,808 documentos en este concepto.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Inscripción, Gestión, Custodia e Identificación Nacional	1	100%
Fortalecimiento Democrático	1	100%
Promedio General de Ejecución		100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES) del RNP, período fiscal 2021.

En relación al resultado alcanzado en sus dos programas con una ejecución del 100%, se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE INSCRIPCIÓN, GESTIÓN, CUSTODIA E IDENTIFICACIÓN NACIONAL, tiene como propósito garantizar el derecho a la identidad civil, y el goce de otros derechos de las personas naturales. El resultado de su único producto final consistió en la impresión de **4, 995,597 documentos registrales**, a solicitud de los interesados por medio de los 298 registros civiles municipales. A continuación, se detallan los tipos de documentos emitidos:

- **418,694 inscripciones impresas** de, nacimientos, defunciones, naturalizaciones, adopciones, matrimonios, entre otros.
- **413,465 anotaciones marginales impresas** en certificaciones de matrimonio, rectificaciones, divorcios, reconocimientos, impugnaciones y cancelaciones. Estas notas sirven principalmente para coordinar las diferentes inscripciones a una misma persona, con el fin de consignar en forma extracta, las anotaciones relativas a los actos y hechos de su vida, desde que nace hasta que fallece.
- **54,706 auténticas de actas impresas**, de nacimientos, defunciones, matrimonios y estado civil, entre otros, las cuales son realizadas por Secretaría General del RNP.



- **4, 106,173 Certificaciones impresas de nacimientos, defunciones, matrimonios y de estado civil.** Cabe aclarar que por medio del sistema informático del RNP fueron impresas 3,253,427, cantidad reportada en la plataforma SIAFI-GES, sin embargo, 852,745 documentos fueron impresos por instituciones, a quienes el RNP le permite el acceso a su sistema informático para tales fines, entre estas instituciones están: la Secretaría de Educación; Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; Instituto Nacional de Migración; Agencia Técnica de Investigación Criminal; Instituto Nacional de la Mujer, y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- **2,559 identidades entregadas,** que corresponden al documento de identificación anterior que fue solicitado por los interesados, para ser usado mientras entraba en vigencia el nuevo documento. Cabe mencionar que el RNP no reporta la entrega de las nuevas identidades, ya que este proceso es ejecutado totalmente por el proyecto “IDENTIFÍCATE”.

El resultado de este producto se constató por medio del reporte estadístico emitido por el departamento de Tecnologías de la Información del RNP.

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO orienta su resultado a proporcionar información actualizada sobre los ciudadanos hondureños mayores de 18 años, que están aptos para participar en los procesos democráticos electorales. El resultado de su único producto final **fue la elaboración y entrega al Consejo Nacional Electoral (CNE) de cuatro (4) listados actualizados de ciudadanos inscritos en el RNP.**

Este resultado se verificó por medio de la revisión documental de la copia de los oficios de remisión, y confirmación de recepción (entre máximas autoridades de cada institución), en los cuales se observó que constan los enlaces informáticos para realizar la descarga de dichos listados.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al RNP para el período fiscal 2021, fue por **L824.3 millones** (31% mayor en comparación al ejercicio fiscal 2020), se presentó financiado por L658.7 millones de fondos del Tesoro Nacional; L101.5 Crédito Externo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y de L64.1 millones de una proyección de Recursos Propios provenientes del cobro por la emisión de documentación registral.

Durante el período fiscal 2021 al presupuesto de egresos se le aumentaron sus disponibilidades en **L813.4 millones**, para un presupuesto definitivo de **L1, 637.7 millones**; las modificaciones fueron las siguientes:

- **L786.7 millones** (L753.7 millones de crédito externo otorgado por el BCIE; y L33.0 millones de fondos de apoyo presupuestario de la Comunidad Económica Europea),



asignados en su mayoría en el grupo de gasto de Servicios no Personales, específicamente en el renglón presupuestario de *servicios de consultoría y gestión administrativa*, y por medio del cual se contratan los servicios del Proyecto Modernización del Nuevo Documento de Identificación Nacional “IDENTIFÍCATE”.

- **L26.7 millones** de Recursos Propios, asignados en su mayoría en el grupo de gasto Servicios no Personales; y Materiales y Suministros, asignados al pago de alquiler de edificios y mantenimiento de servicios informáticos y de internet, horas extras, viáticos nacionales, comisiones y gastos bancarios.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria de egresos de la gestión 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	544,872,359.00	546,655,519.00	529,188,508.45	34.36%	97%
Servicios No Personales	135,228,343.00	872,169,318.00	847,356,550.20	55.03%	97%
Materiales y Suministros	26,597,786.00	26,646,905.00	23,620,906.08	1.53%	89%
Bienes Capitalizables	117,575,000.00	192,225,466.00	139,765,730.24	9.08%	73%
TOTAL GASTO	824,273,488.00	1,637,697,208.00	1,539,931,694.97	100%	94%

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios se observó que los gastos ejecutados se concentraron en dos grupos de gasto:

- **En Servicios no Personales**, destinado principalmente a la contratación de servicios de consultoría (renglón 24710) para desarrollar el Proyecto de Modernización del Documento Nacional de Identificación de Honduras “IDENTIFÍCATE” ejecutado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); en este objeto de gasto se realizó un proceso de verificación mediante la revisión documental de los Reportes de Ejecución del Gasto (F01) del SIAFI, que evidenciaron el monto de L622.1 millones, erogado para tales fines. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
- **En Servicios Personales**, destinados para el pago de sueldos y salarios del personal y sus colaterales.

La inversión en **Bienes Capitalizables** consistió en la adquisición de equipo de computación y comunicación; aplicaciones informáticas, y muebles varios de oficina.



En la liquidación presupuestaria de egresos se observa un saldo de **L97.8 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se identificó que la Institución sí disponía de los recursos, sin embargo, no fueron ejecutados debido a:

- **L52.5 millones en Bienes Capitalizables**, porque no se inició el *Proyecto de Enlace de Datos de Punto a Punto entre el Data Center del RNP y la Nube de ORACLE*, para el cual se adquiriría equipo de oficina, de computación, aplicaciones informáticas, y seis (6) vehículos, así como la construcción de obras civiles.
- **L24.8 millones (Servicios no Personales)** reflejados en mayor parte en el objeto del gasto servicios de consultorías, y corresponde a remanentes generados por el diferencial cambiario en los traslados efectuados al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para desarrollar el Proyecto de Modernización del Documento Nacional de Identificación de Honduras “IDENTIFICATE”; y a la no ejecución del pago presupuestado de los servicios públicos (energía; agua y teléfono), debido a que los recibos del mes de diciembre 2021 no se recibieron en tiempo.
- **L17.5 millones (Servicios Personales)**, corresponden a remanentes derivados del retiro de personal, prestaciones no pagadas porque están en procesos de trámite, además, no se contrató personal en las plazas vacantes disponibles.
- **L3.0 millones (Materiales y Suministros)**, a pagos no efectuados a proveedores debido a atrasos por parte de estos, en la entrega de los productos.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 del RNP se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable, para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los resultados reportados son oficiales; además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de los dos (2) productos finales reportados; y en el gasto efectuado al Proyecto de “IDENTIFICATE”, por medio del cual se lleva a cabo la generación del nuevo documento de identidad; lo anterior, permitió establecer el efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos de la planificación. La ejecución del Plan Operativo Anual en 100%, permite establecer que esta institución cumplió con su misión de inscribir, custodiar y entregar a la población, los diferentes documentos registrales de hechos, actos civiles y situaciones relacionadas.
3. El grado de ejecución del presupuesto fue de 94% (L1,539.9 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Sonia Argentina Casco Aguilar
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022